



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SOLICITA**

-Al PODER EJECUTIVO-, a pedido de los señores legisladores Hugo D. COSTA; Eduardo R. CAILLY; Ernesto M. EPIFANIO; Julio R. SALTO; Aldo R. MARTINEZ; Daniel J. SOLARO y Guillermo GROSOWALD; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5o. de la Constitución Provincial y por la ley no. 2216, se sirva informar sobre los siguientes puntos:

- 1o.- Cómo está compuesta la planta de funcionarios y empleados de la Caja Solidaria de Ayuda Rionegrina para la Construcción, Sociedad del Estado (CA.S.A.S.E.)?
- 2o.- Si fueron nombrados para tal fin o si provienen de otros organismos del Estado?
- 3o.- En qué grado ha contribuido hasta el momento CA.S.A.S.E., a la solución del problema habitacional?
- 4o.- Si promovió la edificación, ampliación y mejora de la vivienda y sus servicios de infraestructura?
- 5o.- Si facilitó a los habitantes de la Provincia, el acceso al préstamo individual para la compra de materiales de la construcción, en qué grado la hizo y a cuántas familias alcanzó y en qué localidades de la Provincia de efectivizaron?
- 6o.- Si se ha comprado materiales, cuál ha sido la metodología empleada y los respectivos montos de inversión?
- 7o.- Si funcionarios de CA.S.A.S.E. viajaron al exterior, cuáles fueron los motivos y los resultados del viaje?

VIEDMA 03 de mayo de 1993.-